

El Eco de Cartagena

Decano de la Prensa de la Provincia



Subscripción.—En la Península: Un mes, 1 pta.—En el Extranjero: Tres meses, 8'50 id.—La subscripción se contará desde 1.º y 16 de cada mes.—No se devuelven los originales.

Condiciones.—El pago se hará siempre adelantado y en metálico ó en letras de fácil cobro.—Corresponsales, París, Mr. A. Lorelle, 14, rue Ruygenmont; Mr. John F. Jones, 31 Faubourg Montmartre.—New-York, Mr. George B. Fiske, 21-Park Row.—Berlín, Rudolf Mosse, Jerusalem Strasse, 46-49.—La correspondencia al Amdor.

Redacción, Mayor, 24.—Administración, Mayor 18.

¡LUZ! HAGAMOS HISTORIA

¿Pueden ó deben los señores alcaldes ordenar nuevas instalaciones de luz, obligando á la Fábrica á sufragar los gastos que ocasionen, sin compromiso ni obligación alguna por parte de la Corporación Municipal? Está ó debe estar la Fábrica obligada, al cumplimiento de esta condición irrazonable y leonina?

Según el señor alcalde, sí. Según nosotros opinamos, no.

Y no se nos diga en apoyo de la opinión calomardina del señor alcalde que es conforme con la del señor Letrado consistorial, á cuyo estudio dícese haber sido sometida la cuestión de si el Ayuntamiento debía ó no estar obligado á incluir en el primer encendido las luces ampliadas por su orden.

La interpretación de las cláusulas del contrato que hacen referencia al caso de que nos ocupamos, aseguran que ha sido del gusto bloquista.

Aparte de que el señor Abogado consistorial, cuya respetabilidad nos complacemos en reconocer, no tiene, que sepamos, el monopolio de la infalibilidad, del saber y del acierto, hay cosas de tan fácil comprensión, que cuantos argumentos puedan exponerse en su contra por abogados más ó menos municipales, prueban su inconsistencia al más ligero examen. Ya sabemos el valor de esos *liquis-miquis* que á los que se llaman hombres de ley nunca faltan en el arsenal de sus recursos profesionales. Pero en este caso concreto, el sentido común y la razón, y el derecho—perdónenos esta creencia el señor Letrado consistorial—marchan de acuerdo.

A nuestros lectores rogamos que para apreciar el valor de esta opinión nuestra figen su atención en lo que á continuación exponemos.

El Ayuntamiento, con arreglo á una cláusula del contrato, tiene el derecho de ordenar cuantas ampliaciones de luz entienda necesarias. La Fábrica, á su vez, tiene la obligación del cumplimiento de ese derecho.

Es decir, que el Ayuntamiento manda y la Fábrica obedece.

¿Pero la condición otorgada y re-

conocida á favor del Ayuntamiento, puede ser tan absoluta y amplia que en su ejercicio no contraiga ni pueda exigírsele compromiso ni obligación alguna? Esto, como comprenderán nuestros lectores, sería una horrenda tiranía que pondría la vida económica de la Fábrica en manos de las autoridades municipales.

Con ó sin justificación razonable, los Ayuntamientos, dentro de los cuales tantas pasiones se agitan, por ellas, ó por indiferencia ó torpezas, podrían hacer uso de la atribución mencionada, ordenando canalizaciones ó instalaciones cuyos gastos tendría que pagar la Fábrica sin defensa ni compensación alguna. ¿Puede ser esto tolerado ni defendido?

Un ejemplo: Supongamos que el actual señor alcalde ó otro que pueda sucederle, á semejanza de lo hecho por los anteriores que han ordenado canalizaciones, dispusiera la de alguna de las calles de esta población que carecen en absoluto de alumbrado, y que una vez realizado el trabajo y satisfecho por la Fábrica los gastos que originara, por la autoridad mandataria ó por la que le sucediere, se ordena la supresión de la luz ¿qué debería hacer la Fábrica? ¿Resignarse y callar y no intentar la defensa de esos gastos realizados por mandato de la Corporación municipal? Esto ni puede ni debe ser, ni es defendible, y para evitar las injusticias y abusos que constituiría ese privilegio si existiera, que no existe, es por lo que en el contrato actual de alumbrado, al reconocer al ayuntamiento el derecho, de que se habla y á la Fábrica el deber de que se hace mérito, dispone en su artículo 9, como tributo exigido por la justicia, que las nuevas instalaciones y ampliaciones de luz que se ordenen quedarán en un todo sujetas á las mismas condiciones que lo estaban las anteriormente existentes.

Y esto creemos tan razonable y justo, que sobre este concepto de equidad no puede haber duda, aunque fuera la propia Temis á quien se le ocurriera dar un informe desfavorable.

Toda nueva canalización é instala-

ción, en cuanto al número y distancia de los faroles, duración del primer alumbrado, etc., etc., debe estar sujeta á las condiciones estipuladas para las luces existentes en la aprobación de contrato. No es lógico, ni justo, que se canalice y provea de material á las nuevas calles del Ensanche, nuevo camino de la Estación y Cementerio, Plaza de España, calle de Gisbert, con otras muchas ampliaciones de luz, para que el señor Carrión y la comisión de alumbrado que le auxilia en estos trabajos, se crea con derecho para dejar indotado este servicio y con autoridad bastante para apagar y suprimir luces agrandando las distancias contratadas sin consideración alguna para respetables derechos é intereses.

Y esto es lo que la Fábrica trata de defender en recurso de alzada contra el acuerdo municipal que manifiesta su creencia de estar autorizado para cometer toda clase de injusticias en este particular, no respetando obligaciones y derechos, que para una y otra parte, de modo taxativo, están señalados y previstos en el contrato.

No juega aquí para nada la política como se quiere hacer creer. Es la defensa del derecho y de un interés legítimo lo que en esta ocasión se ventila, y esta es la razón y la historia del recurso de alzada que tan mal ha sentado al Sr. Carrión.

Ahora esperemos á que los llamados á resolver dicten el fallo.

X.

ARTE

A la gentil y bella señorita Angélica Betella, artista que conoce los más íntimos secretos del lírico del piano.

Tus manos, que tienen un «algo» sagrado y un matiz ligero de egipcio color, ágiles recorren el doble teclado como dos palomas en juegos de amor.

Y gime el piano con dulces cadencias la música de la del clásico Grieg, y en tus negros ojos hay fosforescencias... rálagas líricas de amor y de fé.

Es pallo, en tu frente, tu negro cabello que roza tu cara, que roza tu cuello notando al impulso de tu vibración...

¡Y suena el divino lenguaje del alma rimando armonías de amores en calma y abriendo las puertas de tu corazón!

Esteban Satorres

Cartagena.

Consejitos

Ayer inauguró "La Tierra" la serie de *consejos* que piensa dedicar á sus enemigos.

Y el primero que dá en nombre del Bloque, como enemigo noble y leal (sigue en su eterno afán de poner motes), consiste en invitarlos á que se unan á ellos.

Y una vez conseguida esa unión, *encauzar* á los bloquistas, que son muchedumbre.

¿Encauzar ó encausar?

Esa idea de unir á todos los *plureros* bloquistas y antibloquistas, creemos que no es de "La Tierra."

Y nos fundamos, en que *siendo buena la idea*, no es natural que se le haya ocurrido al órgano del Bloque.

Más bien parece una *habilidad* periodística, con marca de fábrica.

Por que está expuesta la idea y dado el consejo al día siguiente de haber publicado el artículo en que trataba de que iba á *fiscalizar* todo lo *fiscalizable* y lo *no fiscalizable*.

Lo público y lo privado, lo divino y lo humano.

Y acabado de lanzar sombras insidiosas sobre la honorabilidad de empresas y Sociedades.

Y sobre aquellos que intervienen en ellas.

¡Y claro está que el momento no podía ser más oportuno, para llamar á la concordia á esos mismos ofendidos ó molestados!

La *habilidad* que consiste en encender una vela á Dios y otra al diablo.

Si sus amigos y concurdaneos bloquistas tildan á "La Tierra" de poco enérgica en sus ataques á los enemigos, les puede decir: ¡Cómo! ¿no recordais el artículo del día 16 de Marzo en el que decimos que había *chanchullos* y tal vez *carunchos* y *jamon* en dulce en la Junta de Oligas del Puerto, Bancos de España y Cartagena, Cámara de Comercio, etc., etc., y que nosotros *únicos honrados y dignos*, íbamos á *fiscalizar*.

Y si por el contrario, se queja alguien de que el Bloque y "La Tierra" ofenden á sus enemigos y á los que sin serlo no quieren ni aprueban los pro-

cedimientos de injurias y calumnias, poderles decir:

¡Cómo! ¿no recordáis el artículo del 17 de Marzo, en el que predicábamos la paz y aconsejábamos á los enemigos (gratuitamente y por una sola vez), que se unieran á nosotros... y pelillos á la mar?

Así se da gusto á unos y otros.

¡Y la *buena fe* no parece por ninguna parte!

Y ese consejo que da ahora "La Tierra", va á obtener y por iguales motivos, el mismo éxito que tuvo el que dió para que se agrupase el partido liberal, bajo la Jefatura del Sr. García Vaso, *dos veces* ungido Jefe por los próceres del partido.

Un día publicó "La Tierra" el llamamiento á las fuerzas liberales.

Y al día siguiente publicó "La Tierra", una diatriba tremenda contra los liberales históricos, contra los liberales demócratas; contra los viejos y contra los jóvenes.

Y consecuencia lógica y natural; el Sr. García Vaso se quedó con el resto.

De procesiones

Hora es ya, de que hablemos algo de procesiones, de esas procesiones que tanto benefician á Cartagena y que aún la beneficiarían mucho más, si se les *pagara todo*, el partido que debiera.

Estamos viendo que algunas poblaciones con cualquier mojigata anunciada á bombo y platillos hacen que durante algunos días se vean sus calles, hoteles y casas de huéspedes llenas de gentes que indudablemente dejan un resultado positivo en la población.

En cambio en Cartagena donde hay una base seria para atraer turistas de toda España, y de Argel, permanecemos con los brazos cruzados, esperando que la gente venga sin que nadie se ocupe de decirle, que en Cartagena se celebran las mejores procesiones en Semana Santa de toda España y que no exageramos. Mejores como procesiones que las tan cacareadas, con justa razón, de Sevilla.

En cuanto á lujo, claro que no las comparamos con la de esa población; pero en cuanto al orden, organización y arreglo de tronos, se las podemos disputar á todos. Sobre todo, para vencerse de esto, basta preguntarle á cualquiera que haya visto unas y otras

Con los que no eran viejos ni jóvenes.

¡Ni liberales!

Es el mismo caso presente.

A los que han figurado y figuran en política en campo opuesto al Bloque, los han insultado, injuriado y calumniado, *como políticos*.

Ahora anuncian que á esos mismos enemigos y á otros los van á insultar, injuriar y calumniar, *como particulares*.

Y en seguidita y á renglón seguido, les dicen á esos *pacientísimos* señores: "Venid, todos somos hermanos y nosotros os *queremos*..."

¡Qué buenas personas!

En cambio nosotros hemos aconsejado á don Apolinario que no se vaya de la Alcaldía.

Y él ¡ay!, ha seguido nuestro consejo.

¡Qué mala persona!

ta que la condesa no le amaba, y á quien amaba era al conde de Maitevert...

Pero como todos aquellos que discuten consigo mismos en el aislamiento y silencio, Juan no aceptaba ninguna de las hipótesis que le presentaba su imaginación en delirio, sino combaerirla con todas sus fuerzas: Rendirlo era un anciano; sus cabellos enteramente blancos. ¿Y qué! aun cuando sea por inspiración de rendido afecto, ¿va acaso la mentira á encubrirse bajo la nevada cabellera de un anciano?

Juan había admitido y rechazado esta tesis durante esas largas horas de la noche en que el espíritu divaga tan fácilmente, cuando una idea se presenta clara, neta, fuertemente acentuada. ¿Y si en vez de Pandrillo fuera la condesa la que hubiese mentido?

Y los cabellos de Juan se erizaron en tanto que los latidos de su corazón se paraban de repente, porque los sucesos parecían justificar aquella horrible sospecha.

En efecto, en vez de una mujer de corazón noble y bueno, como él la había juzgado al pronto, ¿no podía ser acaso la condesa una de esas coquetas insensibles que, con la sonrisa en los labios, toman para entretener su antojo la felicidad y reposo de los hombres? ¿Quién sabe si ella no había querido divertirse á expensas de aquel corazón de veinte años, cándido é ilusionado?

¿Quién sabe también si, dispuesta á casarse con el conde, no le había enviado aquellas palabras por medio de Rendirlo, palabras ambiguas y

—Juan—replió, dirigiéndole una de esas miradas veladas de misteriosa ternura, que sólo dirigen las mujeres al hombre amado.— ¡Juan... cuán pálido estás!

Juan llevó su mano al corazón y murmuró:

—Exque he sufrido mucho...

—Amigo,—dijo tomándole la mano.

—Y sufrí todavía—repuso.

Entonces la condesa le tomó la otra mano, las estrechó ambas y, mirándole siempre con esa tierna mirada á la que nada puede ser equivalente para el hombre que ama, esa tierna mirada de la mujer, que es más preciosa mil veces que todos los tesoros del universo, añadió:

—¡Pues bien, no sufrás más!

Juan lanzó un grito de ansiosa embriaguez, el grito del reo que de lo alto de la fatal potencia ve elevarse en el horizonte una nube de polvo y después aparecer un jinete con un pliego en la mano, la gracia de la vida.

Sentóse á su lado y continuó:

—No sufrás más, pues me veis aquí... no sufrás más, pues yo también he sufrido y sé que el sufríme: lo mata...

Y luego aplicó un beso de hermana sobre su frente, beso que era como la promesa de sus desposorios, diciendo:

—Ciatura... ¿habéis podido imaginar que yo amara á ese hombre?

Estas últimas palabras arrancaron á Juan de la embriaguez llena de olvido en que le había sumi-

na bajo los pies ligeros de una mujer que se acercó á él.

Sus ojos sin visual estaban fijos en el suelo.

La mujer que así se acercaba con breve paso á aquella hora matinal en que sólo estaban ya en pie los labradores y cazadores, era la condesa.

Cubría un gran chal enteramente y la preservaba de la frescura de la mañana. Estaba pálida, sus ojos brillaban con el fulgor febril, que daba señales de una noche de insomnio. ¡Ay! Si Juan había sufrido, ella había sufrido también...

Estaba á dos pasos del mozo, y él ni la veía ni oía. Ella comprendió, advinió todas las torturas por que había pasado desde la víspera; y como después de todo, el amor en realidad no es más que egoísmo, la sangre afluyó á su corazón haciéndole palpar violentamente.

—¡Cuánto me amas!—pensó con cándida admiración.

En seguida, apoyando su mano blanca y delicada sobre el hombro del mancebo, abismado en su dolor, murmuró con una voz tan dulce que habría parecido eco lejano del canto celeste de los ángeles:

—¡Juan!

Juan se estremeció al contacto de aquella mano, al sonido de aquella voz, como si hubiera visto entreabrirse el cielo; púsose en pie, el cuerpo erguido, y miró á la condesa, muda, sin aliento, esperando la sentencia de su suerte en un movimiento de los labios de ella.